



Los Mochis, Sinaloa, a 24 de septiembre de 2019.

Ing. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez
Gerente Técnico y de operación
JAPAMA
P R E S E N T E.-

En concordancia con el artículo 38 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de las siguientes obras:

| Núm. | Acción | Inversión (Importe Neto) | Origen del Recurso |
|------|---|--------------------------|--|
| 1.- | (116AH19PR) ampliación de la red de agua potable y tomas domiciliarias en Bolsa de Tosalibampo Uno, Sindicatura Higuera de Zaragoza, Municipio de Ahome, Sinaloa | \$334,994.72 | Convenio de coordinación para la ejecución de obra pública número AHOME-DIDESOL-JAPAMA-01-2019, de fecha 12 de agosto del 2019 |
| 2.- | (121AH19PR) ampliación de la red de agua potable y tomas domiciliarias entre calle Cinco, en San Miguel, Sindicatura San Miguel, Municipio de Ahome, Sinaloa | \$103,553.56 | Convenio de coordinación para la ejecución de obra pública número AHOME-DIDESOL-JAPAMA-01-2019, de fecha 12 de agosto del 2019 |
| 3.- | (127AH19PR) construcción de red de alcantarillado sanitario, descargas y registros (sector atrás de la escuela) en Villa de Ahome, Sindicatura Ahome, Municipio de Ahome, Sinaloa | \$231,468.86 | Convenio de coordinación para la ejecución de obra pública número AHOME-DIDESOL-JAPAMA-02-2019, de fecha 12 de agosto del 2019 |

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



| | | | |
|-----|---|--------------|--|
| 4.- | (131AH19PR) ampliación de la red de alcantarillado sanitario, descargas y registros frente a calle 5 de Mayo, Sindicatura San Miguel, Municipio de Ahome, Sinaloa | \$129,287.07 | Convenio de coordinación para la ejecución de obra pública número AHOME-DIDESOL-JAPAMA-02-2019, de fecha 12 de agosto del 2019 |
|-----|---|--------------|--|

Origen de los recursos:

Proviene de Dirección de Desarrollo Social y Humano mediante oficios de coordinación.

Y tomando en cuenta el presupuesto de la misma, hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución.

Por lo anterior tengo a bien indicarle realice las acciones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante:

El procedimiento de adjudicación directa.

Empresas a invitar al procedimiento:

- Inmobiliaria Olvera S.A de C.V
- Ruth Berenice Romero Chávez
- Abel Arnulfo Domínguez Talamante.

Sin más por el momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted Muy

Atentamente:

Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Gerente General de JAPAMA

c.c.p.: Lic. Rodrigo Robles Álvarez. - Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA.
c.c.p.: archivo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME